



H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021



GÓBIERNO MUNICIPAL  
SAN LUIS POTOSÍ

COORDINACIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ

CMDH/241/2020

ASUNTO: Primer informe de  
actividades Protocolo UGCH  
Septiembre 24, 2020

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS  
HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA,  
PRESENTE:-

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA PERSONAL DE INSPECCIÓN DE LA UNIDAD DE  
GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO CONFORME DERECHOS HUMANOS

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

Abril - septiembre 2020

**Objetivo:** Brindar elementos fundamentales en materia de derechos humanos para la aplicación en el procedimiento de inspección de la Unidad de Gestión del Centro Histórico.

**Fases de la elaboración:**

Fase 1. Documentación técnica en materia de derechos humanos

Fase 2. Diagnóstico situacional a partir de mesas de trabajo con personal de inspección de la UGCH y entrevistas con comerciantes.

Fase 3. Análisis y sistematización del Informe del Diagnóstico situacional a partir de mesas de trabajo con personal de inspección de la UGCH y entrevistas con comerciantes.

Fase 4. Revisión de Protocolo con opiniones consultivas

Fase 5. Presentación de Protocolo

**Fase 1. Documentación técnica en materia de derechos humanos**

De abril a septiembre 2020

1.1 Investigar definiciones de derechos humanos

1.2 Investigar marco jurídico en materia de actividades comerciales en la vía pública y derechos humanos



1.3 Solicitar información clave respecto a los "Actos administrativos y los derechos humanos", como acción de colaboración institucional entre la CEDH, CNDH y la CMDH.

**Fase 2. Diagnóstico situacional a partir de mesas de trabajo con personal de inspección de la UGCH y entrevistas con comerciantes.**

2.1 Mesas de trabajo con personal de inspección de la UGCH

2.1.1 Mesa de trabajo 1 con **jefes superiores inmediatos del personal de inspección de la UGCH.**

Fecha: 01 de septiembre de 2020

Lugar: Centro Unión

Horario: De las 13:00 a 15:00 horas

2.1.2 Mesa de trabajo 2 con **jurídico de la Dirección de Comercio.**

Fecha: 07 de septiembre de 2020

Lugar: Sala de juntas de la Dirección de Comercio, UAM.

Horario: De 09:00 a las 10:00 horas

2.1.3 Mesa de trabajo 3 con **personas inspectoras de la UGCH del turno vespertino.**

Fecha: 08 de septiembre de 2020

Lugar: Centro Unión

Horario: De 10:00 a 13:00 horas

2.1.4 Mesa de trabajo 4 con **personas inspectoras de la UGCH del turno matutino.**

Fecha: 08 de septiembre de 2020

Lugar: Centro Unión

Horario: De 16:30:00 a 19:30 horas

2.1.5 Mesa de trabajo 5 con **personas inspectoras de la UGCH del turno vespertino.**

Fecha: 09 de septiembre de 2020

Lugar: Centro Unión

Horario: De 10:00 a 13:00 horas

2.1.4 Mesa de trabajo 6 con **personas inspectoras de la UGCH del turno matutino.**

Fecha: 09 de septiembre de 2020

Lugar: Centro Unión

Horario: De 16:30:00 a 19:30 horas



## **2.2 Entrevistas a comerciantes en la vía pública del Centro Histórico.**

De los hallazgos identificados y que serán desarrollados en el Informe respectivo. Se comenta que, se realizaron 23 entrevistas, de conformidad con un muestreo representativo por conveniencia. De las cuales:

**16 mujeres**

**7 hombres**

**Giros:** boleros, dulces tradicionales, frutas de temporada, flores, globos, libros, artículos de fiestas patrias, artesanías, lotería nacional, molletes, miel, ropa y elotes.

**Rango de edad:** La mayoría de las entrevistas esta en el rango entre 30 y 40 años. Asimismo, se entrevistaron 3 menores de edad.

**Ubicaciones:** Alhóndiga (Explanada del Mercado Hidalgo), Callejón Villerías, Plaza de Armas, Plaza de Fundadores, Alameda. Además, se entrevistaron personas que venden caminando.

Del total de personas entrevistadas:

**13 dijeron tener dependientes económicos**

**4 son personas que pertenecen a comunidades indígenas**

**4 personas dijeron tener enfermedades crónicas.**

Sin otro particular, quedo atenta a cualquier comunicación. Asimismo, se le informa que en la siguiente semana se le hará llegar el informe del diagnóstico situacional elaborado a partir de las mesas de trabajo y de las entrevistas semiestructuradas a comerciantes, así como el borrador del Protocolo de actuación para personal de inspección de la unidad de gestión del centro histórico conforme derechos humanos, para la solicitud de opiniones consultivas.

**Atentamente**

**MDH OLGA LILIANA PALACIOS PÉREZ**

Coordinadora Municipal de Derechos Humanos

*"2020 año de la cultura para la erradicación del maltrato infantil"*



MINUTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO CONJUNTA DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE COMERCIO Y DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA CUAL SE LLEVÓ A CABO EL 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 A LAS 11:00 HRS., BAJO LA MODALIDAD A DISTANCIA, DEBIDO A LAS MEDIDAS SANITARIAS IMPEMENTADAS POR MOTIVO DE LA PANDEMIA POR COVID-19.

**ASISTENTES:**

**COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

- C. Nadia Michelle Viera Hernández, Regidora Presidenta
- C. Ana Rosa Pineda Guel, Regidora Vocal
- LCC. Eloy Franklin Sarabia, Regidor Vocal
- C Juan Antonio Salas Herrera, Regidor Vocal
- Lic. Christian Iván Azuara Azuara, Regidor Vocal

**ASISTENTES**

**COMISIÓN PERMANENTE DE COMERCIO, ANUNCIOS Y ESPECTÁCULOS**

- Lic. Christian Iván Azuara Azuara, Regidor Presidente
- C. Nadia Michelle Viera Hernández, Regidora Vocal
- MAGP. Verónica Rodríguez Hernández, Regidora Vocal
- C. Frida Fernanda Rosas Zárate, Regidora Vocal
- C. Juan Antonio Salas Herrera, Regidor Vocal

**ORDEN DEL DÍA:**

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL
- II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- III.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO ANTERIOR.
- IV.- ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PROTOCOLO A SEGUIR PARA EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS DEDICADAS A ACTIVIDADES COMERCIALES EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, CON RELACIÓN A LA PANDEMIA GENERADA POR EL VIRUS COVID-19.
- V.- ASUNTOS GENERALES
- VI.- CLAUSURA

*[Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*



### I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL

La Regidora Nadia Michelle Viera Hernández dá el pase de lista e informa que se recibió justificante para las dos comisiones por parte de los Regidores Alma Mireya Cerino Zapata y Alfredo Lujambio Cataño, Dulce Karina Benavides Ávila, Lidia Karina Zavala García; se dá cuenta de que se encuentran la mayoría de los integrantes de ambas Comisiones. Por lo tanto, se establece que se ha reunido el quórum legal que establece el Artículo 80 del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, por lo que todos los Acuerdos tendrán validez.

La Regidora Nadia Michelle Viera Hernández dá la bienvenida también a los invitados a ésta reunión: Mtra. Olga Liliana Palacios Pérez, Coordinadora Municipal de Derechos Humanos de éste H. Ayuntamiento; señala que también se hizo la invitación a la Lic. Rocío Leticia Zavala García, Directora de la Unidad de Gestión del Centro Histórico, sin embargo, no se encuentra conectada a ésta sesión.

El Regidor Christian Iván Azuara Azuara comenta que también fue invitado el Lic. Gabriel Andrade Córdova, Director de Comercio, pero tampoco se encuentra conectado.

Señala que se debe continuar con el Orden del Día y si para cuando se llegue al punto medular de ésta sesión conjunta, que es el punto No. IV, no se han conectado los Directores de las áreas ya mencionadas, ó al menos un representante de cualquiera de ellas, propone diferir ésta reunión, porque es necesario contar con la presencia y participación de ellos.

Solicita que quede asentado en la minuta, que ésta sesión conjunta se origina ante una actuación que se ha calificado como una violación a los derechos humanos, principalmente por parte del personal de la Unidad de Gestión del Centro Histórico, por lo que es de suma importancia, el que estén presentes para dar una explicación ó su versión de los hechos.

Agrega que efectivamente no se ve que esté conectada la Lic. Rocío Zavala García, comenta que no sería la primera vez, que no asista y deje plantados a los Regidores.

Comenta que en otras ocasiones, había solicitado por escrito a la Contraloría, el que se levantara un Acta a la funcionaria, por haber incurrido en una irresponsabilidad de su cargo, al no presentarse a las reuniones a las que fue requerida en tiempo y forma; sin embargo, el hecho de haber solicitado la intervención de la Contraloría Interna, fue exactamente lo mismo, pues no pasó nada, porque argumentan que no está reglamentado el hecho de que un Director pueda o no asistir a una reunión, aún habiendo sido requerido por una Comisión Edilicia.

Agrega que desde su punto de vista, si conlleva una irresponsabilidad el que un Director haga caso omiso, cuando una Comisión Edilicia le convoque a una reunión oficial, como es el caso de la reunión de hoy; por lo que al menos debería emitirse una amonestación.

Señala que se está integrando a la reunión, el Lic. Gabriel Andrade Córdova, Director de Comercio de éste Ayuntamiento.





La Regidora Nadia Michelle Viera Hernández comenta que bien podría llevarse la reunión como una plática, en la cual la Coordinación Municipal de Derechos Humanos y la Dirección de Comercio, informe sobre los protocolos que están siguiendo al respecto.

Señala que bien se podría hacer un llamado ó la elaboración de un oficio conjunto, ya sea firmado por todos los integrantes de las dos comisiones ó sólo por los presidentes, manifestando la molestia del porqué la Unidad de Gestión del Centro Histórico no ha atendido ésta invitación.

Continuando con el uso de la voz, la Regidora Nadia Michelle Viera Hernández señala que tiene en su mano, el acuse de recibo de la invitación por escrito que se le hizo llegar en tiempo y forma a la Lic. Rocío Leticia Zavala García, la cual fue recibida en sus oficinas el día 03 de septiembre y hasta el momento no se ha recibido una justificación por escrito de su ausencia, ni tampoco se han comunicado por algún otro medio, para informar porque no se han presentado.

Comenta que al mismo tiempo, se exhorte a las áreas a que atiendan las invitaciones que las Comisiones Edilicias les hacen, porque dichas reuniones son para conocer cómo están trabajando, aclarar dudas, ó como en este caso, conocer el motivo por el cual se dan las situaciones que se están dando con inspectores y el comercio ambulante en el centro histórico.

Agrega que a fin de continuar la reunión, continúa con el Orden del día.

### II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se señala que en virtud de haberse circulado la Convocatoria en tiempo y forma, se somete a consideración de los integrantes de ambas comisiones, la Aprobación del Orden del Día. Favor de manifestarlo levantando su mano.

#### Acuerdo:

Se aprueba por Unanimidad de los presentes.

### III.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO ANTERIOR.

La Regidora Nadia Michelle Viera Hernández señala que éste punto queda sin efecto, ya que no hay reuniones previas.



**IV.- ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PROTOCOLO A SEGUIR PARA EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS DEDICADAS A ACTIVIDADES COMERCIALES EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, CON RELACIÓN A LA PANDEMIA GENERADA POR EL VIRUS COVID-19.**

La Regidora Nadia Michelle Viera Hernández cede el uso de la voz a los invitados, y posteriormente se definirá que acción tomar respecto a la inasistencia de la Directora de la Unidad de Gestión del Centro Histórico.

Cede el uso de la voz, tanto a la Coordinadora Municipal de Derechos Humanos como al Director de Comercio, para que manifiesten cómo están implementando protocolos en conjunto.

La Mtra. Olga Liliana Palacios Pérez señala que están por dar cumplimiento a la recomendación 23/2019, la cual acaece por actos de la autoridad en relación a la actividad comercial de personas en la vía pública en el mes de Agosto del 2019. Agrega que ésta recomendación dentro de todas las situaciones que se han presentado, solicita se inscriban a cuatro personas que se han identificado como víctimas en el Registro Estatal de Víctimas de la Comisión Ejecutiva Estatal, así como también se solicita se establezcan los procesos correspondientes en materia de control interno por parte de la Contraloría Municipal, así como la cuestión del reordenamiento territorial del Municipio, específicamente en el primer cuadro de la Ciudad conocido como Centro Histórico y un Curso de Alta Capacitación de Formación tanto para la Dirección de Comercio como para la Dirección de la Unidad de Gestión del Centro Histórico.

Señala que en lo que respecta a éste curso, ya se les había hecho llegar una planeación, la cual se tuvo que cambiar por la pandemia y tenía que ver con cursos gestionados con la Comisión Nacional de Derechos Humanos en relación a la administración pública, los actos administrativos, el uso legítimo de la fuerza y los derechos humanos. Actualmente se está replanteando la forma para continuar con estas capacitaciones y retomar con los ponentes, por lo que están en esa fase.

Agrega que se ha dado puntal seguimiento a la recomendación y espera a fin de éste mes, tener respuesta de la CNDH, cuyas oficinas están tomadas actualmente, por lo que espera contactar a la brevedad a los posibles ponentes, y las capacitaciones se llevarían a cabo bajo la modalidad a distancia.

Continuando con el uso de la voz, la Mtra. Palacios comenta que identificando las situaciones que se han suscitado y en el sentido de la aplicación ó regulación del espacio público, para la venta en la vía pública, advierte que sería muy importante contar con una herramienta que permita garantizar el respeto a los derechos humanos en cualquier situación que pudiera resultar arbitraria.



Continuando con el uso de la voz, la Mtra. Palacios Pérez propone la generación de un Protocolo de Actuación para el Persona del Inspección de la Dirección de Comercio y de la Unidad de Gestión del Centro Histórico.

Iniciaron el Abril del 2020, en lo que se refiere a actividades muy particulares de ésta Unidad de Gestión del Centro Histórico, estuvieron trabajando junto con el personal jurídico de ésta área municipal y personal del mismo, pero no fue posible completar los trabajos, y se tuvo que hacer una pausa, porque también se tenía el encargo de llevar a cabo el análisis de la propuesta del Reglamento de Plazas, Mercados y Piso, en la que participaron tanto la Coordinación de Derechos Humanos, la Dirección de Comercio y la Unidad de Gestión del Centro Histórico.

Agrega que para poder contar con un Protocolo de Actuación, es necesario contar con éste sustento legal y contar con un Reglamento de Plazas, Mercados y Piso actualizado; por lo tanto, no se puede terminar un Protocolo sin conocer el alcance jurídico que lo sostendría hasta cierto punto, aunque la Constitución Política en sí y los Tratados Internacionales establecen claramente cómo debería de ser las actuaciones de las autoridades.

Considera pertinente que éste Protocolo de Actuación debe construirse de la mano de quienes lo van a implementar, por lo que el día 01 de septiembre se llevó a cabo una mesa de trabajo con inspectores de la Unidad de Gestión del Centro Histórico en relación con las situaciones que se les presentan en el día a día. Es importante tener un conocimiento lo más completo posible del escenario, cuáles son los riesgos, cuáles son las situaciones que se tienen que robustecer forzosamente, a fin de que no exista un acto arbitrario de su parte, etc.

Señala que están trabajando en ello, y espera que para principios del mes de Noviembre se pueda tener el Protocolo de Actuación.

Así mismo, comenta que también ya estuvo trabajando con el personal jurídico de la Dirección de Comercio, al respecto del mismo Protocolo de Actuación, ya que es de ésta Dirección de donde se originan los procedimientos y después a la Unidad de Gestión del Centro Histórico con la emisión de su propio Reglamento, se le dotan de atribuciones que hay que fortalecer, porque como no existían, hay que ir armonizando.

Señala que específicamente sobre el tema de la mujer que vendía flores acompañada de un menor de edad y que fue aparentemente agredida por unos inspectores, tiene entendido que la Comisión Estatal de Derechos Humanos emitió una queja de oficio, señala que se enteró de ello, por los medios de comunicación, más no ha recibido la notificación oficial y seguramente solicitará un informe pormenorizado, por lo que en su momento habrá de dar contestación.

*[Handwritten signatures and initials in black and blue ink, including a large signature at the top and several initials below.]*



15

Comenta que es muy importante que al Programa de Viernes de Derechos Humanos, acudan realmente las personas que dan atención al público, porque son a las que está enfocada básicamente ésta capacitación; regularmente acuden entre 10 y 15 personas, pero no todas ellas están en atención al público. Con el tema de la pandemia se ha visto mermada la continuidad en éste tipo de programas, ya que se pretende constituir una capacitación más amplia, incluso con la Instancia Municipal de la Mujer se ha pensado en establecer temas que tienen que ver con el género y se ha platicado con la Secretaría Técnica para que se pueda contar con un mayor aforo y principalmente de personal que esté en atención al público.

El Lic. Gabriel Andrade Córdova reitera su compromiso con la administración municipal y con las comisiones edilicias, señala que han estado en constante diálogo con los comerciantes. Señala que en relación con los derechos humanos, existen Tratados Internacionales y marcos normativos que se respetan por parte de la Dirección de Comercio, desde el área de inspección principalmente.

Señala que se debe ser muy claros y puntuales, en cómo sistemáticamente y apegados a la realidad, se respetan los procedimientos apegados a derechos humanos.

Agrega que éste año presupuestó un rubro de para la capacitación de todos los inspectores a fin de profesionalizar su trabajo y robustecer las actuaciones de los inspectores, de tal forma que ellos tengan pleno conocimiento de lo que deben de hacer y cómo lo deben de hacer.

Señala que apoyados por la Instancia Municipal de la Mujer y la Coordinación Municipal de Derechos Humanos han estado tomando ciertas capacitaciones, específicamente el área de Anuncios, a fin de aterrizar en la realidad, las últimas modificaciones de éste Reglamento.

Comenta que si bien es cierto, es importante las reformas que se han planteado a los reglamentos, pues representa el trabajo continuo para llevar a cabo en la realidad, las modificaciones propuestas y es básicamente en lo que se ha venido trabajando.

Agrega que con la Universidad Tangamanga ha estado en pláticas para la impartición de un curso especializado dirigido a los inspectores, con la finalidad de robustecer las acciones y capacitarlos en el manejo de la norma.

Señala que han estado en constante comunicación con los mismos inspectores, para que les hagan saber qué situaciones son las que se presentan en el día y día, de ésta forma se busca guiarlos en la forma de actuar, a fin de no caer en una situación que se presuma como una arbitrariedad de la autoridad.

Reitera su compromiso con las diversas Comisiones Edilicias, así como con el trabajo conjunto con las Direcciones ó instituciones municipales, estatales y federales.



La Regidora Nadia Michelle Viera Hernández pregunta si alguien desea expresar alguna opinión o comentario.

No habiendo comentarios, propone el que someta a votación un Acuerdo a través del cual se determine un oficio en términos de Exhorto a la Lic. Rocío Leticia Zavala Garcia, Directora de la Unidad de Gestión del Centro Histórico para que asista a las sesiones de trabajo de las Comisiones Edilicias cuantas veces sea requerida, y en caso de no poder asistir, deberá enviar por escrito justificación de inasistencia explicando los motivos que se lo impidan. Éste escrito será remitido con copia a la Contraloría Interna para que sea ingresado a su expediente personal y será firmado por los Presidentes de las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos y Participación Ciudadana y Comercio, Anuncios y Espectáculos.

El Regidor Christian Iván Azuara Azuara señala que ésta situación que se está presentando hoy en día en el Centro Histórico, con los comerciantes tanto en vía pública como establecido, era materia suficiente para que continuara existiendo la Comisión Especial del Centro Histórico; sin embargo, no se vió de esa forma, y se decidió por mayoría de votos en Sesión de Cabildo el que dejara de funcionar ésta Comisión Especial.

Ésta decisión, ha propiciado que la Unidad de Gestión del Centro Histórico se sienta y se crea autónoma, que no tiene que rendir cuentas a una Comisión Edilicia ó grupo de Regidores que pudieran observar acerca del actuar de ésta área municipal.

Lamenta el que éstas situaciones no puedan tener un seguimiento puntual. Recuerda que en aquella Sesión de Cabildo, cada Presidente de diversas Comisiones se comprometieron a dar un seguimiento del actuar de ésta Unidad de Gestión del Centro Histórico, y hoy en día, se dá cuenta de que no ha sido así.

Solicita a la Coordinadora Municipal de Derechos Humanos, que actúe como corresponde con respecto al actuar de la Unidad de Gestión del Centro Histórico, toda vez, que no se puede justificar, sea quien sea la autoridad, los actos que está cometiendo, la actitud que se tiene, no se puede justificar una clara violación a los derechos humanos por cuestiones de colores de partido político.

Señala que es clara la agresión a una mujer acompañada de un menor de edad, por lo que este tipo de situaciones no pueden seguir sucediendo. Solicita un poco más de mano firme a la Coordinadora Municipal de Derechos Humanos, sabe que su sentido es más de observadora, así como también le manifiesta el apoyo para que actúe conforme a derecho y en consecuencia, y se pueda enderezar el camino y no se vuelvan a dar situaciones como éstas.

Continuando con el uso de la voz, el Regidor Christian Iván Azuara Azuara señala que lo que haga ó deje de hacer la Lic. Rocío Leticia Zavala Garcia al frente de la Unidad de Gestión del Centro Histórico, es una acción de la administración municipal y compete a todos los integrantes del Cabildo.

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*



27

Señala que no está de acuerdo en que el Alcalde justifique de alguna forma ese actuar de la Unidad de Gestión del Centro Histórico, y tampoco está de acuerdo en que los integrantes del Cabildo, sólo observen pero no manifiesten alguna opinión o no tomen acciones al respecto.

Manifiesta que tampoco está de acuerdo en enviarle un oficio a la Lic. Zavala García pidiéndole que atienda a los Regidores y las invitaciones de Comisión; considera que es parte de sus responsabilidades y obligaciones, y en caso de que no pueda hacerlo, pues entonces quiere decir que no puede cumplir con las funciones adherentes a su cargo.

Señala que tiene conocimiento de que la persona agredida, si contaba con su permiso para la venta de flores y la explicación que dio la Lic. Zavala García, insiste en que ésta explicación la sabe por terceras personas, fue que efectivamente sí tenía permiso y lo que estaba haciendo el inspector era que le quería comprar las flores y hubo una discusión por el costo.

Les recuerda a los presentes que es muy claro en el video, que tanto el inspector como la inspectora no le querían comprar las flores, se desvirtúa la conversación entre ellos y surge la agresión; reitera que ésta persona cuenta con su permiso, el Lic. Gabriel Andrade y el Lic. Arredondo no lo dejarán mentir. Se trata de una comerciante que tiene estos permisos desde hace muchos años, pues han sido otorgados de generación en generación, porque toda la familia se ha dedicado a la venta de flores por muchos años.

El Lic. Jorge Arredondo señala que efectivamente son personas que tienen años dedicándose a la venta de flores en la vía pública, tienen dos ó tres generaciones, por lo que no son comerciantes nuevos; sin embargo, pudiera ser que haya estado vendiendo en un lugar donde no le correspondía y que esa situación hubiese generado la actuación de los inspectores.

Agrega que es importante no perder de vista, que esto es algo que se circuló en redes sociales y que fue grabada por un ciudadano común que se dio cuenta del atropello, pero cuántas cosas no se han dado, cuántas violaciones a derechos humanos que no fueron grabadas, pero que no se saben abiertamente.

El Regidor Eloy Franklin Sarabia señala estar de acuerdo con lo manifestado con el Regidor Azuara Azuara. Así mismo manifiesta que la Lic. Rocio Leticia Zavala García no es más que el reflejo del mismo Alcalde de la Capital, ha sido circulada por todos los medios de comunicación, la entrevista que se le hizo al respecto y fue muy claro al manifestar que para él no hubo violación de derechos humanos.

*[Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*



Continuando con el uso de la voz, el Regidor Franklin Sarabia recuerda a los presentes la agresión a la Lic. Teresa Carrizales, a las policías, los Operativos Antialcohol, etc. es algo sistemático que está ocurriendo y es reflejo de lo que pasa en la administración municipal. Coincide en que hay que ser enérgicos en éste llamamiento para que no vuelva a suceder, porque de nada va a servir implementar Cursos y Capacitaciones, que en la realidad no se implementen, porque los funcionarios no están en la misma línea. Solicita que el llamamiento sea también para el Alcalde, para que no justifique este tipo de acciones.

La Regidora Verónica Rodríguez Hernández comenta que es justo por eso, donde radica la importancia de que los Directores atiendan las invitaciones a éstas sesiones de trabajo. Señala que hubiera sido muy enriquecedor que la misma Directora de la Unidad de Gestión del Centro Histórico estando presente en ésta reunión, hubiera compartido su versión de los hechos con los Regidores, quiénes tienen únicamente la versión de lo que se compartió en redes sociales y en medios de comunicación.

Comenta que ella vió una entrevista que le hicieron a la vendedora de flores, donde manifiesta que sólo estaba desplazándose de un lugar a otro, que tiene un permiso para vender flores en la vía pública en la zona de la explanada Ponciano Arriaga, pero que se estaba desplazando hacia otro lugar para dejar sus flores y en ese trayecto, un señor se acercó a comprarle flores y es justo ahí donde los inspectores se acercan y sin decirle nada comienzan a jalnearla. Reitera que es lo que ella declara en medios.

Señala que para ella, como Regidora, es importante escuchar a la Directora para que aclare qué fue lo que pasó, porque la florista ya hizo una declaración ante los medios y el video lo que muestra es la violencia, el jaloneo que hacen, el destrozo de la mercancía y unos papeles, los cuales le avientan. Por demás una situación reprobable, independientemente a si la florista estaba faltando al Reglamento, le parece que no es una actitud correcta.

Manifiesta estar de acuerdo con lo que dice el Regidor Azuara, a fin de solicitarle a la Mtra. Olga Palacios que pueda de alguna manera ejercer su autonomía, que ésta Coordinación Municipal de Derechos Humanos señale la propia violación a los derechos humanos en la administración municipal, agrega que precisamente éste, fue uno de los cuestionamientos que se hicieron cuando se dio la selección del Coordinador de Derechos Humanos. Reitera que "el Buen Juez por su Casa Empieza", y es lo que se debería hacer en ésta administración municipal.

Continuando con el uso de la voz, la Regidora Verónica Rodríguez Hernández propone que se declare ésta sesión de trabajo en receso, a fin de que se presente la Lic. Rocío Leticia Zavala García, Directora de la Unidad de Gestión del Centro Histórico para que rinda un informe detallado de lo acontecido; independientemente del oficio que se va a mandar a la Contraloría Interna.

*Franklin Sarabia*  
*Verónica Rodríguez Hernández*  
*Olga Palacios*  
*Rocío Leticia Zavala García*  
*Mtra. Olga Palacios*



La Mtra. Olga Liliana Palacios Pérez señala que con base en los comentarios que han hecho los Regidores Christian Azuara, Eloy Franklin y Verónica Rodríguez, quiere manifestar que una vez que esa Coordinación Municipal de Derechos Humanos tuvo conocimiento de ésta situación, se advierte una violación de derechos humanos, la cual se presume y debe ser investigada, empezaron a trabajar con el número de guardia de la CEDH así como también la intención era acudir al lugar como observadores.

Aclara que el papel de ser observador de Derechos Humanos en un espacio donde se pueda presentar una violación de derechos humanos, implica con base en el protocolo establecido por la Oficina del Alto Comisionado de la ONU, se puede actuar para prevenir un riesgo mayor.

Señala que con base en sus atribuciones, solicitaron informes a fin de conocer el escenario, preguntando a la Autoridad qué es lo que estaba pasando, se solicitó que se explicara por qué es necesario, proporcional, idóneo y legal lo que se hizo; en caso de no ser así, se le estará requiriendo por parte de la CEDH.

Comenta que el mismo Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos le informó que se habría de seguir esa queja de oficio, y le manifestó que iba a estar al pendiente del seguimiento; así mismo manifiesta que ya se entregó un informe al respecto a la CEDH.

Considera de suma importancia que los Regidores aquí presentes, puedan participar de los trabajos de la capacitación a funcionarios, para robustecer y enriquecer la promoción de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Con el apoyo de los Regidores se le daría mucho mayor impulso a éstos protocolos y obligando a la autoridad a que se presenten.

La Coordinación Municipal de Derechos Humanos tiene la atribución para solicitar informes, pero no puede proponer medidas cautelares porque no se esté llevando correctamente un procedimiento de inspección que salvaguarde una situación así, tampoco se tiene una comunicación directa para conocer los riesgos ó qué escenarios se tiene al momento de aplicar el protocolo.

Agrega que el fin de semana pasado, también hubo otra situación con dos comerciantes y una inspectora, que incluso tuvo que intervenir Policía Estatal y hubo lesiones. Comenta que estuvo al pendiente del caso, se presentó en la Fiscalía para preguntar sobre lo sucedido.

Coincide en que se debe contar con la responsabilidad cabal de la función que se ejerce, en este caso, de quien es Titular de la Unidad de Gestión del Centro Histórico, así como de cualquier otra instancia municipal.

Reitera su compromiso y disposición para trabajar, así como el trabajo coordinado con la CEDH. Señala que sus atribuciones son limitadas, no puede emitir medidas cautelares y solicita el apoyo de los Regidores para revisar sus atribuciones dentro del Reglamento de la misma Coordinación Municipal, para que sea actualizado, ya que por el momento, sus atribuciones son muy limitadas.



Sin embargo, aclara que no se han quedado callados, efectivamente es una violación de derechos humanos y se procedió conforme a sus atribuciones, que es la de pedir informes a la autoridad involucrada.

El Regidor Juan Antonio Salas Herrera señala que primeramente hay que deslindar responsabilidades y a quien resulte responsable, sancionarlo. Ahora bien, si hay dudas sobre la violación de derechos humanos, se debería retirar de los cargos a los involucrados hasta que la situación se aclare. Incluso si la Directora de la Unidad de Gestión del Centro Histórico tiene responsabilidad por omisión, también debería tener una sanción ejemplar, simplemente porque no hay disponibilidad para asistir a ésta reunión y aclarar lo sucedido. Agrega que hay que empezar a exigir respuesta sobre lo que se está pidiendo.

La Regidora Verónica Rodríguez Hernández comenta que le parece excelente los comentarios de la Coordinadora Municipal de Derechos Humanos, está de acuerdo con lo que dice acerca de la responsabilidad de la Directora de la Unidad de Gestión del Centro Histórico como de los Regidores para elaborar los reglamentos necesarios que le permitan a la CMDH y a la citada Unidad de Gestión actuar de la manera correcta.

Le solicita a la misma Coordinadora, que en la medida de sus posibilidades, tenga una comunicación pronta con el Presidente Municipal de ésta situación, señala que sabe perfectamente que la recomendación no la emite la CMDH, lo hace la CEDH; pero donde ella perciba que existe una violación de derechos humanos, informarlo inmediatamente al Presidente Municipal, con la intención de que él, no caiga en esas lamentables declaraciones, porque al ser entrevistado manifiesta de forma tajante que no se había violentado a la mujer florista, también se le pregunta si vió el video en cuestión y él responde que sí.

Considera que el Presidente Municipal debe ser más cuidadoso con este tipo de declaraciones y señala que en éste caso, a la Mtra. Olga Liliana Palacios, como Coordinadora Municipal de Derechos Humanos, le correspondería en la medida de sus posibilidades, informarle directa y objetivamente sobre la situación, señalarle lo probable y no probable, a fin de ser prudentes. Reitera que todo lo que ocurre dentro de la administración municipal afecta a todos los aquí presentes y ante declaraciones como ésta, para la ciudadanía se queda la imagen de que pareciera una burla.

La Regidora Nadia Michelle Viera Hernández señala que la Coordinación Municipal de Derechos Humanos no está integrada ni considerada en el Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, por lo que se le tiene un tanto limitada de atribuciones y no puede actuar en ciertas situaciones. Propone continuar trabajando en la propuesta del nuevo Reglamento Interno a fin de brindarle las herramientas legales, para fortalecer su actuar.

*[Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Francisco', 'Liliana', 'Nadia', and 'Verónica']*



En lo que respecta al oficio que propuso, sigue siendo una propuesta, incluso señala que pudiera ser una mejor estrategia, enviárselo directamente a la Contraloría Interna, y que sea esa área, la que exhorte a la Directora de la Unidad de Gestión del Centro Histórico a cumplir con sus obligaciones como funcionaria municipal. Así mismo, está de acuerdo en dejar ésta sesión de trabajo en receso, a fin de continuarla en cuanto esté presente la multicitada Directora.

Señala que le gustaría conocer la versión de los inspectores sobre éste hecho, pues tampoco se conoce oficialmente.

El Regidor Christian Iván Azuara Azuara comenta que llamó a las oficinas de la Unidad de Gestión del Centro Histórico para preguntar por la Lic. Zavala García y le comentaron que se encontraba en Avenida Carranza observando algunas fachadas y no puede llegar a sus oficinas, porque hay una manifestación de comerciantes de flores.

Reflexiona sobre el hecho de que no se debió de haber dado éstas facultades sobre temas de comercio a la Lic. Zavala García, señala que fue un error. Se le debió únicamente de dejar los temas de recuperación de espacios respecto al tema histórico.

Así mismo, solicita al Director de Comercio que pida a su personal ser más objetivos, más congruentes con el tema de la pandemia, los comerciantes se están viendo seriamente afectados; comenta que hay que tener cierta empatía y criterios para actuar conforme a un Reglamento, que en términos legales, primero está una Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, una Constitución Política del Estado y Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos y hasta el final, está la aplicación del Reglamento. Hay jerarquías jurídicas y no se puede violentar el derecho a la persona de que busque su sustento y con el tema de la pandemia, se empobrece más la situación económica.

La cuestión de los comerciantes ambulantes en el centro histórico, el cual ha sido un tema de muchos años, de muchas administraciones municipales, no es eliminarlos; de lo que se trata es regularlos, es proveerles de espacios ordenados, limpios, uniformes, que se vean coordinados con el desarrollo del centro histórico.

La Regidora Verónica Rodríguez Hernández señala que en caso de que no se viera alguna acción por parte de la Contraloría Interna, propone que se suba como punto para Cabildo un extrañamiento a la Lic. Rocío Leticia Zavala Rodríguez, Directora de la Unidad de Gestión del Centro Histórico y que al mismo tiempo, se le invite a comparecer ante el Cabildo.

La Regidora Nadia Michelle Viera Hernández comenta que está revisando los fundamentos legales para expedir el oficio dirigido a la Contraloría Interna, que sería el Artículo 86 fracción XV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y el Artículo 126 fracción VII y Artículo 129 fracción II del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí. Así que bajo estos fundamentos se dirigirá a la Contraloría Interna, en caso de no tener respuesta en unos días, se contemplará la propuesta de la comparecencia ante el Cabildo.



Agrega que los derechos humanos están sobre cualquier situación y no hay manera de justificar ó ser omisos.

Señala que estará elaborando el documento y lo remitirá al Regidor Azuara Azuara para que lo revise también y de esta manera firmarlo de manera conjunta como Presidentes de las Comisiones que hoy convocan.

Propone que ésta sesión de trabajo sea declarada en RECESO y se compromete a mantenerlos informados sobre la respuesta que genere el escrito que se va enviar a la Contraloría Interna.

Por lo tanto somete a consideración de los presentes:

- Elaboración de oficio dirigido a la Contraloría Interna y signado por los Regidores Nadia Michelle Viera Hernández y Christian Iván Azuara Azuara respecto al caso omiso a las convocatorias por parte de la Lic. Rocío Leticia Zavala García, Directora de la Unidad de Gestión del Centro Histórico;
- Declarar ésta sesión de trabajo en RECESO, hasta que se incorpore a la misma, la Lic. Rocío Leticia Zavala García, Directora de la Unidad de Gestión del Centro Histórico.

**Acuerdo:** Se aprueba por UNANIMIDAD de los presentes, ambas propuestas.

El Regidor Christian Iván Azuara Azuara comenta que el Regidor Armando Navarro Tapia solicita el que pueda ser invitado a éstas sesiones de trabajo, ya que aunque no pertenece a ninguna de las comisiones convocantes, está interesado en el tema y en participar con el uso de la voz, como invitado.

La Regidora Nadia Michelle Viera Hernández somete a su consideración:

- Propuesta del Regidor Azuara respecto a girar invitación al Regido Armando Navarro Tapia para que asista a la reanudación de ésta sesión de trabajo, en virtud de que él mismo ha manifestado su interés por participar. Favor de manifestar su voto, levantando su mano.

**Acuerdo:** Se aprueba por UNANIMIDAD de los presentes.

**SE DECLARA EN RECESO ÉSTA SESIÓN DE TRABAJO, SIENDO LAS 13:00 HRS. DEL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.**

*(Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin)*